RAD. 11001310300420180050 5 FL.129

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. 24 JUN 2021

Teniendo en cuenta el escrito que precede se DISPONE:

ACEPTAR la sustitución del poder de la Dra. CLAUDIA PATRICIA GARCIA ROCHA al Dr. **IVAN YESID OLAYA DIAZ**, quien fungirá como apoderado del actor, en los términos y para los efectos del memorial arrimado.

Por secretaría remítase el expediente a los Juzgados de Ejecución de Sentencias, conforme se ordenó en el numeral 7° de la sentencia proferida el pasado 3 de agosto de 2020.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4°. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 71
Hoy
La Sria. 25 JUN 2021
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-